

ACTA N°86

Siendo las 11 hs. del día 17 de julio de 2020 en sede de Rectorado de la UNSJ, tercer piso, los paritarios docentes abajo firmantes, se presentan en Comisión Paritaria de Nivel Particular Docente de la Universidad Nacional de San Juan.

Los miembros paritarios acuerdan:

1- Modificar dos puntos en el apartado denominado DE LAS INSCRIPCIONES Y SUSTANCIACIÓN DE LAS MESAS DE EXAMEN del Anexo I del Protocolo de Sustanciación de Exámenes Presenciales.

- El Departamento de Alumnos y/o Departamento Académico de cada unidad, deberá informar via e-mail a los/las estudiantes inscriptas el día, hora y aula donde se llevará a cabo el examen presencial. En caso que algún/a estudiante inscripto/a y/o Unidad Académica se encuentre en Departamento alejado del Gran San Juan, el Departamento Académico considerará esta situación a los efectos de la asignación de la hora del examen.
- El Departamento Académico debe convocar a los miembros suplentes en caso de que algún miembro del Tribunal por razones de salud o por estar comprendido en alguno de los grupos de riesgo, manifieste no poder participar de la mesa examinadora.

2- Incorporar a continuación:

- En el caso de que se detectara incumplimientos en los procesos de aplicación del o los protocolos vigentes, el Presidente del Tribunal podrá suspender el examen informando al Departamento Académico para su reprogramación y/o para que se tomen las medidas posibles.

3- Se acuerda el siguiente texto:

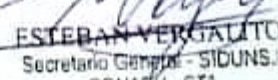

VICTOR HUGO MONTAÑO
PARITARIO ADICUS

Antes de dar inicio a la clase de consulta presencial, el/la docente a cargo deberá recepcionar y verificar las Declaraciones Juradas de los miembros del equipo de cátedra y de los/las estudiantes presentes, las mismas estarán a disposición en la página web de la UNSJ y en el Ingreso a cada


ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA


Dra. Arq. ALICIA FRINGLES BELVEDERE
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE ARQUITECTURA URB. Y DISEÑO

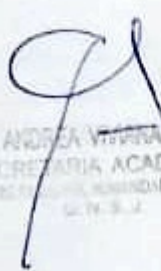

Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
JUDA Seccional San Juan


ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA

establecimientos donde debe exhibirse para el ingreso y se cotejará con el listado de personas que ingresarán ese día. Bajo ningún concepto se permitirá la participación de personas que hayan manifestado en su Declaración Jurada de Salud algún sintoma o situaciones compatibles con COVID - 19.

4- La Universidad se compromete a proveer formularios impresos de declaración jurada al momento del ingreso a cada establecimiento.


Siendo las 13 hs., se da por terminada la reunión de paritarios.



Dra. ANDREEA VICTORIA LEGETA
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS, INGENIERÍAS Y ARTES
UNAJ


HORACIO CORDOBA
Secretario Gremial - SIDUNSJ
CONADU - CTA


VICTOR HUGO MONTAÑO
PARITARIO ADICUS


ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA


Dra. Arq. ALICIA PRINGLES BELVIDERI
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE ARQUITECTURA, URB. Y DISEÑO


Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
UDA Seccional San Juan

ANEXO I

PROTOCOLO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE EXÁMENES FINALES EN MODALIDAD PRESENCIAL Y CLASES PREVIAS DE CONSULTA PARA LAS FACULTADES, ESCUELA UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD E INSTITUTOS PREUNIVERSITARIOS

LAS CONSULTAS PREVIAS.

- Las consultas presenciales se realizarán la semana previa al examen final. El equipo de cátedra debe dar aviso a los alumnos sobre la fecha, hora y aula una semana anterior a la efectiva clase.
- El/la estudiante deberá confirmar al equipo de cátedra su asistencia con dos días de anticipación.

PRIMERA SEMANA	SEGUNDA SEMANA	TERCERA SEMANA
AVISO	CONSULTAS	FECHA DE EXAMEN

- El equipo de cátedra y estudiantes deberán descargar de la página web de la UNSJ las Declaraciones Juradas correspondientes (Anexo II y Anexo III), establecidas en el presente protocolo. Dichas DJJ deben ser presentadas en cada ocasión de presencialidad en la Universidad, con sus respectivas fechas actualizadas.
- El/la Jefe/a del Departamento Académico o la Autoridad Administrativa competente que determine cada Facultad o Escuela Universitaria de Ciencias de Salud e Institutos Preuniversitarios, deberá asignar el aula, taller, gabinete, laboratorio u otro ámbito necesario, de acuerdo con el número de estudiantes informados por el equipo de cátedra tanto para las clases de consulta como para los exámenes presenciales.
- Antes de dar inicio a la clase de consulta presencial, el/la docente a cargo deberá recepcionar y verificar las Declaraciones Juradas de los miembros del equipo de cátedra y de los/las estudiantes presentes, las mismas estarán a disposición en la página web de la UNSJ y en el Ingreso a cada establecimiento donde debe exhibirse para el ingreso y se cotejará con el listado de personas que ingresarán ese día. Bajo ningún concepto se permitirá la participación de personas que hayan manifestado en su

Doña ANA ALICIA PRINCES BELVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE ARQUITECTURA, LRS Y DISEÑO

DOÑA ROSA VIVIANA LEGEDA
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y DERECHO

PROTOCOLO PARA LA SUSTANCIACIÓN DE EXÁMENES FINALES EN MODALIDAD PRESENCIAL

HORACIO CORDOBA
Secretario Gremial - SIDUNSJ
CONADU - CTA

Carlos A. Valverde
Sec. de Educ. Técnica
y Formación Profesional
UDA Seccional San Juan

VICTOR HUGO MONTAÑO
PARITARIO ADICUS

ESTEBAN VERGALITO
Secretario General - SIDUNSJ
CONADU - CTA